

RESOLUCION N° IG-CA-82- 2140

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 23 de Diciembre de 1982 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A."

QUE el Licenciado Alberto Avilés Cepeda, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Oscar Cornejo, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales actos;

QUE la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. IG-CA-82-2.121 expedida el 22 de diciembre de 1982, autorizó a la Compañía "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A." la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de sus activos fijos, consistentes en maquinarias y terrenos, hasta por la cantidad de S/155'373.364,31;

QUE mediante Oficio No. 9.919 del 13 de diciembre de 1982, el Ministerio de Finanzas autorizó la revalorización de sus activos fijos de la indicada Compañía;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe No. 82-1.285-DIA del 28 de diciembre de 1982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y, así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-82-1.062 del 28 de diciembre de 1982.

R E S U M E N

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A." por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE SU-CRES, con lo cual su capital social quedará elevado a la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE SU-CRES, representado por ciento cincuenta mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la indicada escritura.

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-92-
Compañía: "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 52 de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 23 de diciembre de 1982, ~~tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reformas de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.~~

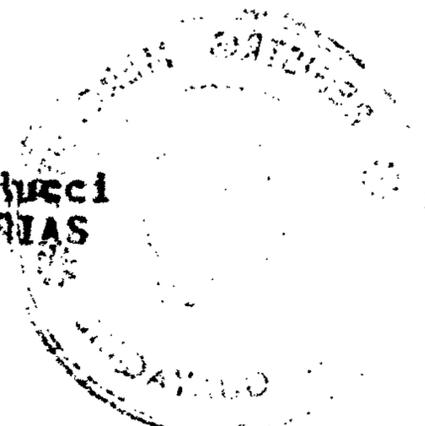
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733 del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 42 de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 4 de Abril de 1.964, conforme a la cual se constituyó la Compañía "EMPLEADOS DUREX C.A.". De igual forma que el Notario 72 de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 14 de Mayo de 1.973, por lo que la indicada Compañía cambió su denominación por la que actualmente tiene, esto es, "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, el extracto de la escritura pública del 23 de diciembre de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

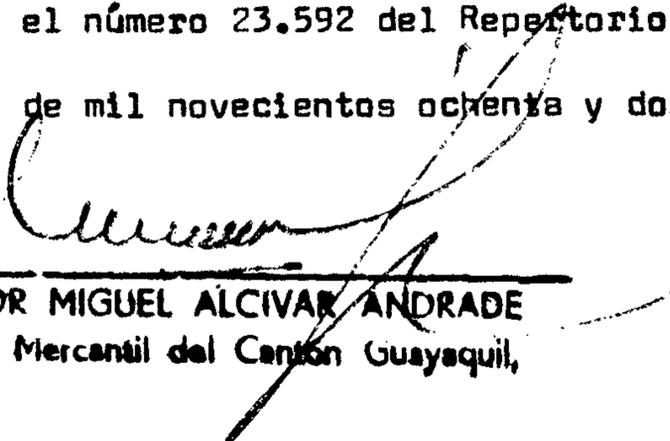
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 28 DIC. 1982.

[Firma]
Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

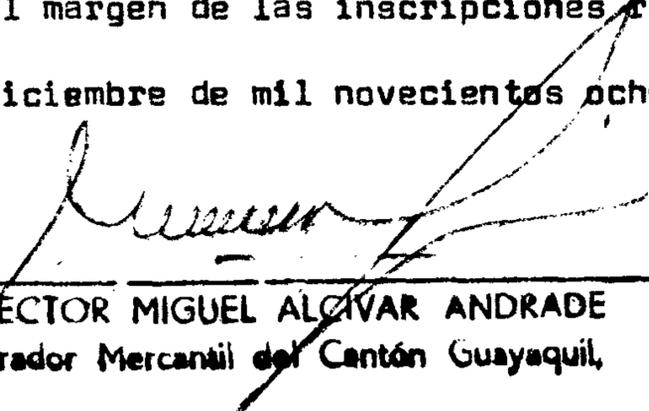


GCF-1bd.
DL-LCP.

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 19.710 a 19.716, número 1.396 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 23.592 del Repertorio.- Guayaquil, veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 2.108 del Registro Mercantil de 1.964; 2.040 del mismo Registro de 1.966; 11.100 de igual Registro de 1.967; 1.128 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970; 1.728 del mismo Registro de 1.973; 5.248 de igual Registro de 1.973; 6.120 del propio Registro de 1.975; 3.881 del indicado Registro de 1.976; 5.862 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977; 4.016 del mismo Registro de 1.978; 13.200 de igual Registro de 1.979; 12.971 del propio Registro de 1.980; 14.087 del indicado Registro de 1.981; y, 18.921 del antedicho Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

